

RESOLUCIÓN:

En relación con la solicitud de acceso a la información presentada, 16 de marzo de 2022, por parte de I , dando lugar a la apertura de expediente de acceso a la información AACINFO 2022/28, obra en el mismo informe de la Jefatura de Servicio de Aperturas, de fecha 24 de marzo de 2022, del siguiente tenor literal:

"Vista la solicitud de acceso a la información presentada, con fecha 16 de marzo de 2022, por parte de , al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en la que solicita:

*"Vista de los siguientes expedientes del Centro Comercial Málaga Plaza:*

1.- EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS Y DE PRIMERA OCUPACIÓN.

REFERENCIA: OM-199/92

LICENCIA Nº 313

2.- EXPEDIENTES DE LICENCIAS DE APERTURAS.

EXPEDIENTE: 275/93

LICENCIA 847/93

EXPEDIENTE: 109/93

LICENCIA: 1110/93

EXPEDIENTE: 448/93

LICENCIA: 1111/93"

Se informa lo siguiente:

Tanto la información general relativa a los procedimientos para la apertura de actividades, como los impresos normalizados, entre los que se encuentra la "SOLICITUD PARA VISTA DE EXPEDIENTES", se encuentran publicados en la página web municipal, a la que pueden acceder los interesados a través del siguiente enlace:

<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/comercio-y-consumo/detalle-del-tramite/index.html?id=4797&tipoVO=5#.W-kxn-KJiUk>

La solicitud, una vez cumplimentada, los interesados la pueden presentar mediante el Registro telemático de documentos.

No obstante, en el caso que nos ocupa y a la vista de la solicitud de acceso a la información que se ha recibido por parte del interesado, con fecha 16 de marzo de 2022, se han realizado por este Servicio las gestiones oportunas para poner a su disposición los expedientes requeridos que han sido tramitados por este Servicio de Aperturas y que se encuentran concluidos (275/1993 y 448/1993), los cuales están archivados y ubicados en el Archivo Intermedio (préstamos documentales). Una vez recibidos los expedientes completos en el Servicio de Aperturas, se procederá a citar al interesado para efectuar la vista de los mismos.



